



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.243/2009

R- CDNAT- 2013 N° 631

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126 a 127 obra Res. R-DNAT-2012 N° 1.691, que en su Artículo 4° dispone: "... *SOLICITAR a la Doctorando Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, presente fotocopia autenticada del certificado, programa y bibliografía del Curso de Posgrado "PCR EN TIEMPO REAL", para considerar su acreditación.*";

Que a fs. 133 a 135 obra Nota N° 2705/13, interpuesta por la Doctorando, a la que adjunta la documentación solicitada;

Que a fs. 137 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja acreditar el Curso de Posgrado "PCR en tiempo Real" a la Doctorando Ing. Agr. BEJARANO, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas, totalizando 235 (doscientos treinta y cinco) horas de Cursos de Posgrado;

Que a fs. 138 Obra Dictamen "I" de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: "... *que el expediente siga su curso, dando por aprobado el curso realizado.*";

Que a fs. 139 obra Dictamen "II" de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: "... *Acreditar a la Doctorando Noemí Bejarano 40 hs. correspondientes al curso "PCR en Tiempo Real", lo que hace un total de 235 hs. de cursos de posgrado realizados por la Doctorando hasta el presente.*";

Que a fs. 140 obra Despacho N° 1198/13 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 16-13 del 1 de octubre de 2013, DESESTIMÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina denominado "I" y APROBÓ el Despacho "II";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Sesión Ordinaria N° 16-13 del 1 de octubre de 2013)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Doctorando Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, el Curso de Posgrado "PCR EN TIEMPO REAL"- Aprobado – 40 (cuarenta) horas. (Fs. 134), por las razones mencionadas en el exordio, lo que totalizan 235 (doscientos treinta y cinco) horas de Cursos de Posgrado realizados por la Doctorando a la fecha.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales